Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2020

Doctor

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Congreso de la República

Asunto:  La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI frente al Proyecto de Ley 119 de 2020 Cámara “Cascos Motos”.

Honorable Representante:

La Cámara de la Industria Automotriz de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, inspirada en el bien común, en la democracia participativa y en la búsqueda del mayor desarrollo y beneficio social para los colombianos, desea manifestar apoyo al proyecto del asunto, por las razones que a continuación se exponen:

La presente medida impacta de manera positiva a los motociclistas, ya que estos podrán usar el casco sin marcación para movilizarse y realizar las labores propias de este usuario, lo que garantiza plenamente su derecho a la movilidad sin depender de una medida que limite su libre tránsito. Así mismo, la eliminación de la marcación daría un respiro financiero a los motociclistas y sus familias que, en la actual contingencia de emergencia económica y social, buscan obtener un alivio en sus bolsillos.

Por otra parte, el mantenimiento de las condiciones iniciales de compra del producto permite conservar la garantía por parte del consumidor, al evitar la incorrecta manipulación, alteración o modificación de este, que sean perjudiciales para la calidad de los elementos y materiales originales del casco.

Así las cosas, la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI se declara a favor del proyecto de referencia por considerarlo necesario y conveniente y, por lo tanto, respetuosamente solicita que su estudio continúe el trámite reglamentario en su curso por el Congreso, hasta convertirse en Ley de la República.

Cordialmente,

**MARIA JULIANA RICO OSPINA**

Directora Ejecutiva